



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

ACTA DE LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA **VEINTICINCO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CEDH.

- - - En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 13:00 (trece horas) del día 25 (veinticinco) de agosto de 2016 (dos mil dieciséis), lugar y fecha para que tenga verificativo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se hace constar que previa convocatoria a los integrantes del mismo, se encuentran presente en las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, sito en calle Ruperto L. Paliza, número 566 sur, colonia Miguel Alemán, de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, los CC. Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Presidente del Consejo Consultivo; Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza, Secretario Técnico Encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; Mtra. Nuria Alejandra González Elizalde, Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; Arq. Francisco Nicasio Ríos Avendaño, Lic. Rafael Cabrera Cortez, Lic. Rubén Beltrán Juárez, Lic. Óscar Corral Castro, Lic. Óscar Félix Chávez Carrillo, Lic. Nivardo Zamora Loaiza; Consejeros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Acto continuo, el Presidente del Consejo, procede a dar seguimiento a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo. -----

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. Una vez llevado a cabo el registro de los asistentes, el Presidente declara la existencia de quórum para la celebración de la Sesión y dar por iniciada la misma, al no existir observación alguna a la orden del día remitida previamente a los Consejeros. -----

PRESIDENTE: Quiero informarles que el licenciado Miguel Ángel Valdez Zazueta renunció al cargo y nombramos al licenciado Miguel Calderón como Secretario Técnico y ahorita está encargado de la Secretaría Ejecutiva.-----



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

III.- ESTADÍSTICAS JUNIO-JULIO DE LA VISITADURÍA GENERAL.

PRESIDENTE: Le pedimos a la licenciada Nuria González, tenga a bien compartimos las estadísticas de la Visitaduría General.

VISITADORA GENERAL: A ustedes se les hizo llegar la información de manera personal, a algunos y a otros a través de sus correos electrónicos en tiempo y forma, se les entregó por separado el mes de junio y julio, en este caso estamos presentando ya el acumulado; en este periodo, las quejas recibidas fueron 646 (seiscientos cuarenta y seis), lo que corresponde al primer bimestre de la gestión del maestro Álvarez Ortega. A continuación, se desglosan por calificación, es decir, las que fueron calificadas como presuntamente violatorias, las que quedaron pendientes de calificar, las que se remitieron a la Comisión Nacional y las que se resolvieron por orientación o asesoría jurídica de manera directa. Asimismo, se desglosan las quejas recibidas por zona en esta gráfica, como se puede observar el mayor número de ellas corresponden a la oficina central, que es ésta precisamente la que está en la ciudad de Culiacán, que abarca aproximadamente el 50 (cincuenta) por ciento de los asuntos atendidos en la Comisión a nivel Estatal; De igual manera, se detallan las quejas remitidas por zona a la Comisión Nacional, advirtiéndose que el mayor número de quejas que se remitieron a la Comisión Nacional por razón de competencia, pues corresponden a las recibidas en oficina central y en la oficina de la zona sur. En este periodo se concluyeron un total de 37 (treinta y siete) expedientes, de los cuales se detalla también la forma en que fueron concluidos, (el próximo mes ya va a haber un mayor número de reporte, porque hubo varios que ya se concluyeron que se van a reportar en agosto, el grueso de los expedientes concluidos son de este mes de agosto, entonces en la próxima Sesión daremos un mayor reporte en cuanto a expedientes concluidos). Las autoridades que fueron señaladas como presuntamente responsables de violaciones a Derechos Humanos son 63 (sesenta y tres), que corresponden a la Procuraduría, a la Secretaría de Educación Pública y Cultura, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Salud, autoridades municipales y otras autoridades; aquí desglosamos ya por autoridad, es decir qué instancias dentro de la Procuraduría, que en su mayoría son agentes del Ministerio Público, y obviamente pues Policía Ministerial, de la Secretaría de Seguridad Pública, particularmente se refiere a los Centros de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito; en la Secretaría de Educación Pública, pues en su mayoría son Directores de Educación Primaria, Secundaria y Preescolar, y de la Secretaría de Salud nada más tenemos al Hospital General de Culiacán; en las autoridades municipales podemos observar,



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

pues que la constante es similar a los reportes de los meses anteriores, refiriéndose a agentes de policía municipal de Mazatlán, de Culiacán y de Ahome, y las otras autoridades es la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad de Occidente Campus Culiacán. Los Derechos Humanos violentados también como en otras sesiones se les ha presentado por Derecho Humano y por el hecho violatorio que corresponde a cada uno de los derechos, el mayor número de ellos, la constante igual, la prestación indebida del servicio público, la dilación o irregular integración de la averiguación previa, por lo que corresponde a la violación al Derecho Humano a la seguridad jurídica, el Derecho Humano a la libertad también es uno de los Derechos Humanos con mayor incidencia por lo que corresponde particularmente a la detención arbitraria y el Derecho Humano a la integridad y seguridad personal aquellos que tienen que ver con el uso excesivo de la fuerza pública, traducida en malos tratos, generalmente atribuidos a elementos de policía y pues otros hechos y derechos que tienen que ver con la educación, con los derechos de niñas, niños y adolescentes, el derecho a la protección de la salud y el derecho de las personas privadas de su libertad o internos. Las autoridades federales señaladas en los escritos de quejas, pues también se desglosan las cuales en su mayoría pues tuvieron que ver particularmente con elementos de la Marina, de la Secretaría de la Defensa Nacional y del Instituto Mexicano del Seguro Social. El Programa de Atención a Mujeres y Grupos en Situación de Vulnerabilidad pues da cuenta que el 50 (cincuenta) por ciento de los expedientes que quedaron registrados dieron inicio con motivo de la queja presentada por una mujer, eso ya es un dato también que a ustedes como Consejeros les ha llamado la atención y pues sigue siendo la constante y pues aquí se refiere además de las mujeres que son atendidas en la Comisión, se hace un desglosado por niñas, niños y adolescentes, por jornaleros agrícolas, por personas con discapacidad, adultos mayores, personas con alguna adicción y periodistas, (que en este bimestre pues no hubo ninguna queja). El programa de Atención a Víctimas del Delito también se hace el reporte correspondiente en el que damos cuenta de los expedientes que generalmente tienen que ver con la materia de procuración de justicia y seguridad pública, y de esos expedientes que corresponden al área de procuración de justicia y seguridad, pues se hace una diferenciación entre los quejosos que tienen la calidad de víctima o tiene calidad de inculpado o aquellos que no guardan ninguna calidad, pues esto nos refleja que gran parte de los asuntos que atiende la Comisión son particularmente, por un lado, víctimas de violación a Derechos Humanos, pero también víctimas de algún delito; bueno pues esa es la información en cuanto al programa de víctimas que se le da una atención y un seguimiento particular, es decir, que no tiene que ver dentro del expediente



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

de quejas, sino aquellas personas que son atendidas de manera individual y que se les da un seguimiento sobre aquellas necesidades o requerimientos que derivan en su calidad de víctima, siendo un total de 52 (cincuenta y dos) asesorías y 62 (sesenta y dos) personas atendidas particularmente en el mes de junio y julio a personas que tienen la calidad de víctimas del delito, en el entendido que todas las personas, es decir, nuestros quejosos, pues son presuntas víctimas de violaciones a Derechos Humanos, pero en este caso particular es como víctima del delito; pues muchas gracias, no sé si hay alguna duda.

PRESIDENTE: Están a su consideración estas estadísticas si tienen algún comentario, alguna pregunta, alguna observación, para que la licenciada Nuria nos ilustre. No habiendo ningún comentario, pasamos al siguiente punto.

IV.- ASUNTOS QUE REQUIRIERON LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL.-

PRESIDENTE: Aquí se les entregaron unas copias de los boletines que se realizaron por parte de la Comisión de algunos asuntos específicos, de tal manera que esos son los asuntos que vamos a tratar, considerando que son otros más, pero bueno, estos son representativos de este periodo del que estamos dando cuenta, entonces le pedimos a la licenciada Nuria que vuelva a hacer uso de la palabra.

VISITADORA GENERAL: Gracias maestro, se les hizo entrega, como lo comenta el maestro, tratando de ser breves y que ustedes tengan la oportunidad de leerlo con detenimiento los boletines de prensa que se elaboraron para atender algunas denuncias que se hicieron públicas a través de los medios de comunicación, el primero de ellos tiene que ver con los desplazados de Badiraguato, en este documento se da cuenta que la Comisión atendiendo precisamente esas notas periodísticas en donde se señalaba el desplazamiento de personas de algunas comunidades de la sierra y que al parecer no estaban siendo atendidas, pues esto derivó la intervención de la Comisión a través del dictado de medidas cautelares que se dirigieron tanto a las autoridades municipales de Badiraguato, como autoridades estatales, particularmente a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Desarrollo Económico, para que cada una en el ámbito de sus competencias y atribuciones atendiera la problemática, todas ellas, con excepción de las autoridades municipales de Badiraguato, ya nos rindieron los informes, dentro de los cuales nos remiten la información de los apoyos que se dieron a estas personas en términos generales porque de manera particular las autoridades nos señalan que



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

no hay una identificación de personas desplazadas, o alguna necesidad especial que se haya requerido por parte de las autoridades, sino la atención en términos generales que se brindó a la problemática.

CONSEJERO ÓSCAR CORRAL: ¿Según las autoridades no hay una identificación de todas las personas desplazadas?, ¿pero qué no tienen un padrón?, yo creo que sí se puede identificar en un momento dado la situación, porque ciertamente ahorita en los poblados de la zona serrana hay poca gente debido a la violencia, pero sí debe de haber una forma de identificar en ese aspecto.

VISITADORA GENERAL: Pues ellos dicen que no. De hecho fue uno de los puntos de una Recomendación general que emitió la Comisión y que incluso también la retomó la Comisión Nacional sobre el tema de desplazados, es precisamente la pertinencia de que las autoridades cuenten con esos censos, con esa información clara respecto al número de personas que se están desplazando de un lugar a otro, hacia dónde van, cuántas son mujeres, cuántos niños, qué edades, si hay personas con discapacidad, etcétera.

PRESIDENTE: Aquí también hubo algunas cuestiones que la propia autoridad municipal estuvo manejando, primero manifestaba el Presidente Municipal que se habían recibido algunos apoyos; que se habían estado prestando algunas atenciones a los pobladores; en una declaración posterior el Presidente Municipal hacía referencia de que no había recibido por parte de las autoridades estatales apoyo para que llevarlo a las comunidades propias que habían tenido ese tipo de problemática y fue una situación que nosotros estuvimos ahí al pendiente, porque por un lado, en una primera manifestación el Presidente Municipal decía que ya se estaban atendiendo y ya en una posterior que había dificultades por parte de las autoridades estatales para poder obsequiar alguna de las peticiones que había hecho como Ayuntamiento para poderlo llevar a las propias comunidades de desplazados; entonces ahí quedó un tanto el ambiente de “ayuda o no ayuda”; ahora, por otro lado, por parte del DIF Estatal la información que recibimos fue de que estuvieron dando apoyos a algunas personas, también por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la comunicación por la vía del informe fue de que sí se estuvieron atendiendo algunas comunidades. Pues ahí a lo mejor quizás alguna cuestión política entre el Presidente Municipal y alguna autoridad estatal quizás originó esas manifestaciones de “no apoyo”, pero ya posteriormente ya no ha habido ninguna otra manifestación por parte de la autoridad municipal en



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

ningún sentido, entonces creemos nosotros que de alguna forma se atendió en las medidas de las posibilidades a estas personas que resultaron desplazadas.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: De todas maneras sí sería necesario que le siguiera dando seguimiento, porque todavía no ha regresado al cien por ciento, según las noticias hablan de que regresaron algunos; yo creo que sí sería conveniente volver a insistirles en que levanten el censo, porque la autoridad forzosamente tiene que tener información al respecto y de alguna manera si el grueso de los pobladores que se salieron de esos lugares se fueron a la cabecera municipal de Badiraguato.

VISITADORA GENERAL: No. También estuvimos ahí en la cabecera municipal y ahí no estaban.

CONSEJERO RAFAEL CABRERA: Se vinieron para acá y para Mocorito.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: Bueno, cuando sea posible identificar a dónde se fueron, estar checando si de veras los están apoyando.

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: Mire, yo lo que creo es que se debe de acordar o bien de oficio, se deben de emitir oficios a todos los municipios y más a los municipios con violencia como es Badiraguato, San Ignacio, Concordia, El Rosario, los tenemos bien identificados, Sinaloa de Leyva poco, pero sí se da, yo creo que hay que ver la manera a ver si por pueblo se nos dice qué familias fueron desplazadas. Allá en San Ignacio, de donde yo soy originario, donde hago política electoral y política social, hago activismo, hay muchos pueblos abandonados, la verdad urge que el gobierno federal se ponga las pilas y haga una especie de operativo rastrillo de Chihuahua a Durango y hacia Sinaloa, y vea la manera el porqué fueron abandonados esos pueblos, y es más, nunca se les ha apoyado ni con una casa ni con un terreno los dejan al garete y es culpa de los gobiernos federales, porque en lugar de hacer una zona militar tan sofisticada en Culiacán, en San Ignacio, en todas las cabeceras municipales, debieron de haber hecho pelotones o algo en los puntos claves de los colindantes con los estados estos, porque de allá nos viene la violencia, la verdad ahorita es un ataque sistemático, una psicosis que hasta mata gente inocente, para que los otros poblados, los otros pueblitos abandonen sus 3 (tres)-7(siete) casas que quedaron, ahorita en San Ignacio yo creo que a raíz de un muerto que hubo por allá en Pueblo Viejo, ese muerto va a servir para que a la gente le entre la psicosis, los poquitos que estaban ahí, que estaban cuidando su ganado, sus 60 (setenta) u 80 (ochenta) vacas no falta, abandonen sus pueblos, la verdad en San Ignacio le he dicho a



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Amado Loaiza, al Presidente Municipal, que implemente algún apoyo, alguna situación; inclusive los soldados son omisos y no ayudan a la gente cuando les piden apoyo para que los resguarden en bajar sus pertenencias, sus animales, sus pocas pertenencias al abandonar los pueblos, yo ahí le he comentado al Presidente Municipal, pues que haga una especie de un inventario, quiénes se bajaron y en qué se les ha apoyado, pero la verdad no se les ha apoyado nada, ni en otros municipios la verdad no se les ha apoyado nada y esto es un olvido por parte del gobierno federal, que no le invierte a las víctimas del delito, que no le invierte a las víctimas de esta violencia, que es desatado en ambos lados, unos para combatirla y otros para enriquecerse o quedarse con las cosas, pero ese caos, esa psicosis, es para quedarse ellos en la sierra y sembrar amapola y todo eso y pedir cuotas de poder, al que quiera entrar ahí o pasar.

PRESIDENTE: Alguna otra consideración en este caso, entonces pasaríamos al otro asunto.

VISITADORA GENERAL: Es el de los actos de violencia que sufrió un activista de los Derechos Humanos de la comunidad LGBTTTI en Mazatlán, recordarán que circuló una imagen muy impactante de un joven que fue lesionado en su rostro, al parecer, presuntamente derivado de su orientación sexual, esto trajo como consecuencia que la Comisión emitiera un posicionamiento de condena a esos hechos, de un exhorto a las autoridades para generar una cultura de paz y de respeto a los derechos de todas las personas y evitar todo acto de discriminación, particularmente de aquellas personas de orientación sexual o una expresión por identidad de género y también un llamado a la sociedad para que todas las familias nos comprometamos, en el interior de nuestro círculo primario, a generar entre nuestros hijos valores de respeto, valores de tolerancia y derivado de eso pues consideramos importante compartirlo con ustedes porque ha sido un llamado y un reclamo de la comunidad LGBTTTI en cuento a las expresiones del Diputado y en cuanto a la omisión por parte del Congreso del Estado; entonces, el posicionamiento de la Comisión aquí está para la sociedad, pero también para todas la autoridades; entonces, ese ha sido un tema constante y que inició precisamente a raíz de estos hechos, pero que se ha venido dando seguimiento a través del reclamo de esta comunidad.

PRESIDENTE: Y que va a seguir, precisamente como no se ha reformado la Ley en ese sentido como lo están solicitando, pues va a ser una reiteración en cuanto las solicitudes al Congreso, este tema de alguna manera va a estar en la mesa y es por esa razón que lo estamos compartiendo con ustedes.



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

CONSEJERO NICASIO RÍOS: Aunándole que existe la convocatoria para la marcha nacional por la defensa de la familia un poco más va a polarizar.

PRESIDENTE: Bueno, aquí no hay que perder de vista las posiciones que ha tenido sobre todo la iglesia católica en ese sentido, pues ahí es una posición muy bien definida, muy bien orientada a que no se dé este tipo de situaciones de la regulación por parte de la ley de establecer estos matrimonios igualitarios, por lo menos con esa denominación, entonces este tema va a continuar en tanto que aquí en el Estado no se legisle en esa materia va a continuar, entonces, es importante que tengamos en cuenta cuál ha sido la posición que ha tenido la Comisión Estatal.

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: Más que todo, yo creo que ese tipo de personas, nosotros como sabedores y luchadores de Derechos Humanos, pensamos que tienen sus derechos, que se les debe ser respetado, yo estoy de acuerdo con ello, pero más que todo, yo creo que las iniciativas a las leyes, deben de ver la manera de dejar muy claro y hacer una definición de una nueva palabra y que se quitara el matrimonio, porque el matrimonio es la unión de un hombre y una mujer, (es lo que dice el padre Solano); creo que ese tipo de señalamientos y con la prensa, yo creo que no la debemos de dar porque causa esa polémica, creo que también él como legislador debió de haber visto la manera de impulsar, yo creo, de una vez por todas la Ley y la palabra matrimonio convertirla en unión o convertirla en algo ya un poquito general, aunque también yo la verdad estoy con la iglesia católica al 100 (cien) por ciento, pero eso no hay que decirlo de manera abierta porque la verdad yo comprendo que la libertad de cada quien de hacer de su vida, de sus cosas, un papalote, eso hay que respetarlo, yo estoy en ese sentido, el Diputado lo dijo de mal manera y debe de tener mucho cuidado, porque le dieron la representación del pueblo y él se debe conducir un poquito con respeto.

PRESIDENTE: Sí. Son diversas expresiones que se utilizan, pero si, efectivamente tratándose de una persona pública, en el caso particular del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, pues, debe ser cuidadoso en su lenguaje y pues ser respetuoso de las diferentes expresiones también, que se manifiestan por parte de los grupos al interior de nuestro país y del Estado.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: Sí. Pero las Comisiones, tanto la Nacional como las Estatales, deben estar muy vigilantes, porque no es cualquier gobernado el que se está oponiendo, (vamos a decir), a esta ola de peticiones de igualdad.



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

PRESIDENTE: Si no es el representante del Poder Legislativo.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: Y además con la fuerza de la iglesia católica, que pues de alguna forma sí está mostrando su lado más intolerante y que puede provocar insisto enfrentamientos, que también los curas deben de medirle el agua a los camotes porque estamos ya en una etapa donde se supone que también ellos tienen que estar más abiertos. Se supone que también ellos tienen que fomentar los Derechos Humanos, -si bien al interior- pues que ellos hagan su labor de convencer que los fieles católicos que no hagan eso, pero no ir más allá, porque si bien también ya parece ser que hay un tribunal internacional que habla de que no es Derecho Humano el que se casen dos.

PRESIDENTE: Exacto, es el Tribunal Europeo.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: Así es, entonces viene a darme reversa a lo que la Corte ya había establecido.

PRESIDENTE: Incluso, de alguna manera esta resolución del Tribunal ya ha venido a generar un cambio en el tipo de expresiones que la iglesia católica ha estado haciendo, pero bueno la Comisión estará atenta y vigilante a este tipo de situaciones y como bien lo dice el consejero Rubén, que no se preste pues a enfrentamientos entre las distintas expresiones o manifestaciones que hagan los grupos, de tal manera, de que bueno a través de la tolerancia del respeto y del ejercicio de las libertades, pues cada quien asuma su compromiso; Ahora pasaremos al otro asunto.

VISITADORA GENERAL: Sí, al tercero y último, la Comisión intervino en los hechos lamentables que ocurrieron en una obra en construcción en un hotel de la ciudad, el Hotel Tres Ríos, y solicitó medidas cautelares para que se garanticen los Derechos Humanos de las víctimas y se evite la repetición, pues también fue un tema que generó mucha conmoción entre la sociedad no sólo de Culiacán sino incluso de todo el Estado, en el que en una obra en construcción fallecieron tres trabajadores precisamente de la construcción y tres más resultaron lesionados, estos hechos ocurrieron un viernes como a las 6 (seis) de la tarde, entre 5 (cinco) y 6 (seis) de la tarde; el sábado a primera hora el maestro dio instrucciones de que personal de la Comisión interviniera, se constituyeron Visitadores en el Hospital Civil que es donde se decían las notas que estaban los lesionados, ahí tuvimos la oportunidad de constatar que ellos estaban recibiendo la atención médica correspondiente que era lo urgente, y se entabló comunicación con la Procuraduría a efecto de constatar pues la atención a víctimas que se estuviese



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

brindando a los familiares de las personas que fallecieron, ahí se nos informó y se nos acreditó que las víctimas habían recibido apoyos económicos por lo que correspondía a gastos funerarios, incluso en algunos casos hasta para el traslado del cuerpo a su lugar de origen, porque algunos de ellos no eran originarios de aquí de nuestra entidad, eran de otros estados, y además de eso se dictaron medidas precautorias o cautelares al Ayuntamiento, a efecto de que llevara a cabo de inmediato visitas de supervisión a las obras en proceso que se encontraban vigentes en el municipio para prevenir precisamente este tipo de hechos y también se solicitó un informe y se dictaron medidas cautelares a la Dirección del Trabajo y Prevención Social un informe respecto a la intervención que había tenido la Dirección; pero también medidas cautelares para que de inmediato se brindara la asesoría jurídica correspondiente a los trabajadores sobrevivientes y a los familiares de los que habían fallecido respecto a las acciones legales que correspondían en materia laboral, unos y otros nos rindieron los informes, pues el Ayuntamiento aceptó las medidas y nos proporcionó la información respecto del estado que guardaba el trámite de permisos de la obra que tuvo esta lamentable consecuencia y la Dirección del Trabajo también nos rinde el informe y nos precisa que se está brindando la asesoría jurídica correspondiente para llevar a cabo las acciones a través de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, pues está pendiente que le demos seguimiento y obviamente se nos tenga por acreditado las acciones legales que se emprendieron para garantizar los derechos laborales de estos trabajadores y de sus familias.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: Y en este caso sí han tenido contacto con los trabajadores afectados, porque es importante, porque a veces la autoridad si no hay una comunicación con las víctimas, las autoridades muchas veces pueden exagerar en las atenciones y realmente... porque hasta hay quejas en el periódico, que por eso a veces no tienen la claridad jurídica las personas para cómo defender sus derechos, a pesar de que es un caso mediático, aún así con la misma Procuraduría hay mucha simulación.

VISITADORA GENERAL: Pues hasta este momento no ha venido nadie aquí a la Comisión, nosotros tuvimos el acercamiento con los lesionados, con los familiares de los fallecidos no ha habido contacto será parte precisamente del seguimiento en que ya de manera puntual la autoridad nos precise quiénes son, dónde están.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: Por eso digamos la propuesta de que la Comisión siempre busque estar en contacto con las víctimas.



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

PRESIDENTE: Sí, incluso con alguno de los lesionados estuvieron Visitadores de aquí de la Comisión y recogían la expresión por parte de los lesionados que de alguna manera dejaran las cosas un tanto tranquilas, decían que la empresa estaba haciéndose cargo de la manutención, de la alimentación de los lesionados y de las familias, que estaban al pendiente de ellos, entonces que si había un requerimiento, quizás podía suspenderlo, pero por esa razón, como ya lo dice la licenciada Nuria, estamos pendientes de esta situación.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: Nada más un comentario a efecto de darle seguimiento a esto.

PRESIDENTE: Sí, estaremos pendientes de esta situación.

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: Para puntualizar lo que dice Rubén, sí sería bueno que quien tenga el asunto este, el visitador o el licenciado que tenga el asunto, que se constituya personalmente con los familiares directos de los muertos y de los lesionados, pues según la prensa no se les ha pagado indemnización de hecho a estas gentes eh.

PRESIDENTE: Lo que pasa es que como bien lo decía ahorita la licenciada Nuria, estas personas fallecidas no eran de aquí de Sinaloa, no eran de aquí, se habla de que eran de Jalisco, de Michoacán.

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: Se giren los oficios para el seguimiento allá a los estados.

PRESIDENTE: Pero el problema que no tenemos exactamente la certeza, tenemos que tener la certeza de qué estados eran originarios.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: La misma autoridad debe de tener los datos.

VISITADORA GENERAL: Sí, exactamente.

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: Sí, la agencia que estaba en turno que dio fe de los hechos de esta situación. Pero aquí, la verdad, es lamentable que no se haya tenido el permiso de construcción y toda esta situación, en un hotel tan céntrico.

PRESIDENTE: Bueno, lo que pasa es que tenía un permiso, para determinada obra y no para eso, entonces al modo se le hizo fácil a la constructora que ya teniendo ese permiso hacer otra situación.



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

CONSEJERO ÓSCAR CORRAL: Una pregunta, ¿se supo realmente el nombre de la empresa de este problema?

PRESIDENTE: Sí, sí se supo.

VISITADORA GENERAL: Sí, así se precisa en el expediente.

CONSEJERO ÓSCAR CORRAL: Porque también es importante que mientras las personas que están lesionadas, mientras no puedan trabajar, la empresa debe de estarles pagando.

VISITADORA GENERAL: Sí, eso es lo que se supone que estaba pasando.

PRESIDENTE: De hecho esa era la situación que privaba en esos momentos que la empresa se estaba haciendo cargo del pago del salario de manutención de los trabajadores lesionados.

CONSEJERO RAFAEL CABRERA: Por eso los mismos trabajadores pedían que no se hiciera mucho escándalo, era lo que comentaba ahorita el maestro.

PRESIDENTE: Sí, exactamente, para que no siga en los periódicos, porque si sigue a lo mejor se enojan y entonces por esa razón esa es la situación que guarda y el seguimiento que por parte de la Comisión se está dando a este asunto.

CONSEJERO ÓSCAR CORRAL: Porque se supone, -se supone verdad- aquí vamos hablar de supuestos, todos los trabajadores de obra deben de tener un Seguro Social, verdad, ¿lo tendrían?, porque si no, el Seguro Social se tenía que hacer cargo de pagarles. Yo lo digo por esto, porque yo fui trabajador de la empresa Longoria en Baja California, me lastimé, me calló un empaque en un pie, me rasgó todo el pie, me tuvieron incapacitado más de un mes y el Seguro me estaba pagando rigurosamente, por eso digo aquí el Seguro tiene que estarle pagando a esas personas.

VISITADORA GENERAL: Y si no es el Seguro, es la empresa quien asume la responsabilidad.

PRESIDENTE: Ya el Seguro requerirá a la empresa el porqué no estaba asegurado, pues esos son los tres asuntos que queríamos nosotros comentar. Pasaremos al siguiente punto.



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

III. ESTADÍSTICAS JUNIO-JULIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.-

PRESIDENTE: En este caso las presentará el licenciado Miguel Ángel Calderón, en su carácter de encargado de la Secretaría Ejecutiva.

SECRETARIO TÉCNICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA: Bueno, en lo que corresponde a las actividades concretamente de capacitación y difusión de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo de junio a julio de 2016 (dos mil dieciséis), les informamos que durante esos meses se llevaron a cabo un total de 83 (ochenta y tres) actividades de capacitación, beneficiándose a un total de 1,521 (mil quinientos veintiún) personas, clasificadas por actividad en la siguiente gráfica que se muestra el desglose de las 83 (ochenta y tres) actividades y de las 1,521 (mil quinientas veintiún) personas beneficiadas. De estas mismas actividades tenemos una conferencia, beneficiándose a 40 (cuarenta) personas, tenemos 2 (dos) participaciones en eventos externos beneficiándose a un total de 115 (ciento quince) personas, tenemos 73 (setenta y tres) pláticas beneficiándose a 1,343 (mil trescientos cuarenta y tres personas), una dinámica con niños beneficiándose a 15 (quince) niños y vinculación con otros organismos beneficiándose a 10 (diez) personas. También cabe señalar que las conferencias fue en torno al tema “Derechos Humanos de las Mujeres”, misma que se realizó en coordinación con las asociaciones civiles Madres Solteras Unidas de Sinaloa y Vecinos Unidos por Sinaloa en Guamúchil, Salvador Alvarado; se tuvo la participación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la Semana Nacional de Acceso a la Justicia, el cual fue organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de Mazatlán y Culiacán, en torno al tema de la “Función y Competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos”, de Igual manera, se impartieron pláticas en escuelas en torno al tema de “Bullying”, se brindó capacitación al personal que labora en la empresa Stanza, en cada una de sus sucursales en torno al tema ¿Qué son los Derechos Humanos?, se trabajó también en campamentos de verano en Mazatlán, con temas sobre los “derechos y deberes de los niños y niñas, valores, Bullying y medio ambiente”, también se nos invitó a participar en el proyecto México Saludable 2016, realizado por la academia estudiantil de Medicina de la Universidad Autónoma de Sinaloa, el cual tuvo verificativo en el municipio de Cosalá, participando con temas como “derechos de las mujeres”, “derechos de los adultos mayores” y sobre los “derechos y deberes de los niños y niñas” a través de una dinámica. Asimismo, se tuvo vinculación con organismos públicos y organismos de la sociedad civil para trabajar en coordinación en actividades de



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

capacitación. En lo que toca al programa para abatir la violencia escolar el “Bullying”, se impartieron un total de 54 (cincuenta y cuatro pláticas), se visitaron 3 (tres) escuelas en su totalidad en todos los grupos que integra la escuela en cada una de éstas, además se visitaron 2 (dos) campamentos de verano beneficiándose a un total de 1,063 (mil sesenta y tres) personas, de las cuales 1,014 (mil catorce) fueron alumnos y 49 (cuarenta y nueve) profesores. Aquí en esta tabla se desglosa los beneficiarios por grupos y tenemos que adolescentes fueron un total de 226 (doscientos veintiséis), 961 (novecientos sesenta y uno) fueron niños, 116 (ciento dieciséis) jóvenes, 159 (ciento cincuenta y nueve) adultos, 29 (veintinueve) adultos mayores, 29 (veintinueve servidores públicos estatales) y un servidor público federal, dando un total de 1,521 (mil quinientos veintiún) beneficiados. A continuación, se muestran unas galerías fotográficas de las diferentes actividades que se llevaron a cabo, como es la conferencia sobre los “derechos de las mujeres”, la participación en el Proyecto México Saludable 2016, la dinámica con niños en Cosalá y la participación en eventos externos; también les comentamos que se llevó a cabo la difusión de dos boletines electrónicos durante ambos meses que son el boletín electrónico que lleva como tema el “mobbing, seguridad y salud en el trabajo” y también lo que tiene que ver con “la mediación una solución eficiente de los conflictos”. En lo que corresponde al material de difusión se entregó o se repartió un total de 2,579 (dos mil quinientos setenta y nueve) materiales, de los cuales 505 (quinientos cinco) son de la Comisión Nacional y 2,074 (dos mil setenta y cuatro) de la Comisión Estatal, toda vez que la misma Comisión Nacional nos hace llegar material para que se haga su reparto correspondiente. En lo que corresponde al Consejo Consultivo como bien saben los que no acudieron, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria y se presenta el orden del día que se desahogó en dicha Sesión, pues por esa parte sería todo. Nada más quiero hacer un paréntesis y comentarles que durante junio y julio se atravesó lo que viene siendo el periodo vacacional, tanto en escuelas, universidades y también para el propio personal de aquí de la Comisión; no sé si tengan algún comentario y también que en el propio informe que ya se les hizo llegar, pues, ya viene desglosado por actividades en específico de cada uno.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: Pues está bien la cuestión del informe de las actividades, pero yo quería plantear lo siguiente: uno de los fines de la Comisión es precisamente fomentar la cultura de los derechos humanos, en el informe que da la Visitaduría hay organismos del Estado y algunas federales que tienen más quejas y por lo tanto aunque no es el total de los hechos violatorios de Derechos Humanos, pero sí muestran digamos cuál es el organismos o cuál es la autoridad



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

que realiza más violación a Derechos Humanos, yo diría que esta Comisión planteara pues a Gobierno del Estado a fin de que a través de la Secretaría Ejecutiva se realizaran, digamos, cursos o pláticas de modo de estar convenciendo, cambiándoles la estructura mental a los funcionarios públicos que se olviden de que ellos son dueños del puesto y que ellos están obligados lógicamente a respetar los Derechos Humanos como la Constitución lo establece, se le dé a los mandos pero también al personal, porque a veces la misma inercia laboral hace que la gente agache la cabeza ante violaciones, creo que ya es necesario que al interior del mismo gobierno se dé un ambiente de respeto a los Derechos Humanos, sobre todo a la dignidad de las personas que ahí se vulnera mucho, con el famoso ese “mobbing” que a mí no me gustan mucho los términos gringos, pero es la moda no, pero yo creo que ahí la Comisión buscara esa manera de incidir, pues en la práctica diaria de la función de gobierno, pues sobre todo con sus trabajadores que ahí se da mucho esa violación.

PRESIDENTE: Sí, es uno de los programas a los que se pretende dar un mayor impulso en esto de la capacitación porque efectivamente tenemos que poner énfasis en ello para evitar hasta donde nos sea posible el que las autoridades cometan violaciones a los derechos humanos de las personas, estamos en esa tesitura para reforzar ese programa de capacitación. Algún otro comentario que respecto de la información; si no lo tienen, pasamos al punto de asuntos generales, no sé si ustedes tengan algún comentario, algún asunto.

VI.- ASUNTOS GENERALES:

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: Mire yo quiero proponer aquí a los Consejeros y aquí al pleno de que en relación con la Ley Estatal que ya está vigente sobre el alcoholímetro y la implementación de que estuviera presente un representante de derechos humanos, yo sí quisiera que cuando se aprobara el nuevo presupuesto, se pidiera más presupuesto para ese tipo de personal y por qué no contratar a personas que tengan experiencia en Derechos Humanos, ya sea por honorarios en relación con lo que se logre destinar o conseguir en ese presupuesto y creo que también o de parte del Gobierno del Estado para la implementación de la Ley, pues debe de ser muy sensible y apoyar a la Comisión con más personal y que también la Comisión en los municipios grandes o en otros municipios, pues que celebre contratos con organismos sociales de la materia en especial o de profesionistas y capacitarlos verdad, capacitarlos para que en un momento dado se brinde, se cumpla con esa Ley que me parece muy bien la Ley, eh, porque la verdad los alcoholímetros hay mucho abuso de las autoridades y



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

también porque no, si se siguiera manifestando al Secretario de Seguridad Pública con ese tipo de manifestaciones fuera de lugar que no se les va a dar protección dando a entender hacerle ver al Gobernador, a su jefe, o algo de que se abstengan de emitir ese tipo de situaciones, porque pueden causar psicosis o algo o alguna situación al defensor de derechos humanos comisionado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos que vaya a esos puntos, verdad, y que se les salvaguarde sus derechos, su integridad y seguridad.

PRESIDENTE: Sí, efectivamente, ese era uno de los puntos que yo quería tratar, qué bueno que lo mencionó usted, cuando se estaba viendo esta iniciativa que se presentó de reformas a la Ley de Tránsito fuimos invitados por los miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación del Congreso del Estado, pues para que la Comisión externara sus puntos de vista con respecto de esta disposición que se pretendía incorporar a la Ley de Tránsito en la iniciativa original se mencionaba que los operativos se iban a constituir entre otros; con una persona representante de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, nosotros externamos en esa reunión de la Comisión dictaminadora, que la Comisión no tenía personal suficiente para poder atender, dado que es una ley de carácter estatal, estamos hablando de los 18 (dieciocho) municipios, si sólo se estableciera un operativo en cada uno de los municipios no lo pudiéramos atender, porque no tenemos el personal independientemente de eso, nosotros les manifestamos a los miembros de la Comisión, a los Diputados, que tampoco el personal nuestro estaba capacitado para intervenir en un operativo de esta naturaleza y además estos operativos por su propia naturaleza son en las altas horas de la noche o madrugada y además nos vamos a enfrentar con un tipo de personas, pues que están en estado de embriaguez en algunos casos, cuando ya sale a veces fuera de control esa situación nosotros la comentamos, eso de alguna manera provocó que la Comisión al dictaminar estableciera en el dispositivo legal un carácter potestativo para la participación de los representantes de la Comisión porque en la redacción quedó "podrán participar", de tal manera que no estamos obligados como Comisión Estatal a participar en todos y cada uno de los operativos, nosotros les manifestábamos que de manera aleatoria podíamos estar participando en algunos, y sobre todo brindar capacitación al personal que se iba hacer cargo de esos operativos, precisamente para que los mismos tuvieran un respeto hacia los derechos de las personas, independientemente que también decíamos si ya está un representante de la Comisión Estatal, pues de alguna manera va a legitimar la actuación de los miembros de las corporaciones policiales y si por alguna razón la persona detenida, pues no está de acuerdo con ello, pues



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

entonces ante qué autoridad va a presentar la queja decíamos, porque si ya estamos participando con representantes en esos operativos, pues ya estamos prácticamente participando y validando, entonces esa es la razón que tomó en cuenta seguramente el legislador para dejar la disposición potestativa, nosotros no estamos de alguna manera así cerrados a no participar porque, al contrario, como ya lo dice aquí el licenciado Nivardo, sería conveniente porque también quienes participan en este tipo de operativos, pues ya cuando ven la presencia de alguien de la Comisión, pues también ellos buscan que su marco de actuación sea apegado a lo que dispone la Ley, y eso lo notamos nosotros por información que nos brindan los Visitadores que cuando van al Tribunal de Barandilla dicen: "llegaron los de derechos humanos", entonces ya hay un marco de actuación distinto al que se venía dando hasta antes de la llegada y eso de alguna manera inhibe las malas prácticas que en algunos casos o en muchos casos se dan, esa es la situación que priva con respecto de los alcoholímetros y la propia norma establece una *vacatio legis* para la realización de dichos operativos, como, ha generado una luz de críticas y todavía lo que mencionaba el licenciado en el sentido de la declaración un tanto desafortunada por parte del Secretario de Seguridad Pública en el sentido de que ellos no se harían cargo de la seguridad ni de las personas representantes de la Comisión de Derechos Humanos, ni de la de la sociedad civil, porque así lo establece el propio artículo, pues todavía más desalienta esa participación por parte de la Comisión y como ha generado una serie de puntos encontrados de algunos comentarios a favor, algunos comentarios en contra; la Federación de Tribunales de Barandilla la semana pasada convocó a un taller, precisamente para revisar todos esos puntos relativos a la implementación de esos operativos, personal de aquí de la Comisión Estatal de manera particular, la licenciada Nuria, como visitadora General, participó en este taller y estamos atentos, pues a la implementación ya de manera real de los operativos conforme a lo que dispone la Ley, que un médico, un representante del Órgano de Control Interno y el personal operativo que van a designar y ya nosotros estaremos, pues, en la tesitura si parte de algún personal de parte de la Comisión atenderá esos operativos, pero sí, la polémica está un tanto así en el aire y hay opiniones, pues, favorables, creemos que en lo general la implementación de este tipo de operativos como medida preventiva para evitar muchas muertes, muchos fallecimientos, es plausible es una situación que ya se han sacado estadísticas con respecto de muertes por accidentes por personas que conducen con alcohol y eso, eso provocó, pues, que el legislador interviniera en este tipo de reformas a la Ley de Tránsito. Vamos a estar atentos y ahí después les informamos cuál va a ser la actuación por parte de la Comisión en



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

este tipo de operativos, pero para que ustedes tengan este panorama que nosotros hemos estado viviendo a lo largo de estos días desde la iniciativa, el dictamen correspondiente y luego ya la próxima implementación.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: Sí, efectivamente hay un alto porcentaje de aceptación de estas medidas, pero a veces la democracia no es la garantizadora, vamos a decirlo del respeto a los derechos humanos, yo creo que también aquí la Comisión tiene que estar al pendiente de que ese acto legislativo, esa Ley, pues, verdaderamente no vulnere los derechos humanos, porque el acto de molestia, pues, debe estar fundado y motivado, debe ser por escrito, entonces pasa como los mismos famosos retenes, con las mismas volantas que se hacían era un mecanismo que legalizaba la actuación de los policías y se cometieran o se cometieron bastantes, infinidad de hechos contrarios a los derechos humanos y pues gente que todavía sigue pagando esas consecuencias estando en la cárcel no, pero yo creo que también ahí la Comisión debe estar al pendiente de no nada más a veces, ahí el Gobierno con un afán eficientista de decir estoy cumpliendo con esto, pero a veces la gente tolera el que se vulneren ciertos derechos en afán de que se mejoren las cosas, pero yo digo que el deber de la autoridad es establecer medidas efectivas pero que no vulneren derechos humanos.

PRESIDENTE: Con el cumplimiento estricto de los Derechos Humanos, le quisiera pedir a la licenciada Nuria que si nos compartiera unas ideas que se trataron en este taller al que asistió.

VISITADORA GENERAL: Sí, ahí básicamente en el taller se tuvo la oportunidad de escuchar de viva voz a la Diputada Lara Díaz, sobre la exposición de motivos para la reforma a la Ley de Vialidad y Transportes y ella, precisamente, como bien comenta el maestro, hacía un antecedente de los accidentes y pues también hacía de manera muy clara y a mí me pareció muy oportuno que ella decía: esto no es una medida para evitar el consumo de alcohol, sino es una medida para evitar accidentes por consumo del alcohol. Hizo un llamado también ahí a las autoridades en materia de salud a generar precisamente estas campañas de concientización respecto al consumo, no sólo del alcohol, sino de otras sustancias que alteran el buen funcionamiento al momento de conducir y al mismo tiempo también se hizo un estudio y un análisis sobre otros ejercicios que se han hecho en otras entidades respecto a la implementación de alcoholímetros y como también en esas ciudades pues se dio este debate que hoy nosotros tenemos en Sinaloa, que si son legales, que si no son legales, si atentan o no atentan a la Constitución, y pues ahí se hacía en recuento del estudio de los amparos que



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

particularmente en el entonces Distrito Federal, se promovieron prácticamente de manera masiva y que derivaron de algunos posicionamientos de jueces federales, validando la constitucionalidad del operativo en sí mismo, es decir, del acto de molestia para prevenir accidentes y que las personas se sometan a la prueba del alcoholímetro, pues ahí se hacía ese razonamiento, pero también se concluyó que pues necesariamente mucho tendrá que hacer particularmente la Comisión en lo que el licenciado precisaba de estar vigilantes que durante esos operativos si viene cierto se van a llevar a cabo, no se transgredan ni se violenten los derechos humanos y brindarle, pues, a las personas la certeza de que habrá un Órgano Constitucional Autónomo que vigilará y conocerá de las quejas que de estos se puedan derivar y también se puso a consideración ahí de los asistentes lo que es el protocolo de actuación para ya los elementos de policía de tránsito y de policía que van a llevar a cabo la implementación del operativo, creo yo que el modelo que se tomó fue precisamente el del entonces Distrito Federal hoy Ciudad de México, en el que, pues, se precisa, cuál es la función de cada uno, dónde se va a poner el punto, quién va a hacer la parada, prácticamente qué tiene que decir cuando se haga la parada, qué es lo que tiene que hacer, a dónde se tiene que dirigir la persona, cómo se va a llevar a cabo la prueba de alcoholímetro, qué es lo que posteriormente tendrá que ser trasladado, cómo tendrá que ser trasladado, quiénes son los que intervienen, etcétera, en esos operativos vale la pena señalar que no hay personal de la Comisión de Derechos Humanos, se habla de personal de derechos humanos de las propias dependencias de los órganos internos o de las propias áreas administrativas al interior de cada dependencia que tengan que ver con el tema de derechos humanos, entonces de tal manera que ahí se está haciendo el estudio y el análisis para la implementación del operativo y pues también sí se hizo énfasis en que el personal de la Comisión no tiene que estar por mandato legal sino que “podrá”, y bueno las consideraciones nos las acaba de compartir el Presidente, en términos generales, si más no se me escapa algo, eso fue lo que, pues, también estuvo ahí el licenciado como parte del Tribunal de Barandilla de Culiacán, entonces así en términos generales, vimos buen ánimo, buena disposición de los elementos con muchas dudas e inquietudes, y yo creo que ahí el trabajo también, lo platicábamos, pues el trabajo en capacitación va hacer muy importante.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: Con sus actos lo van a demostrar.

PRESIDENTE: Sí, en la medida que se vayan realizando este tipo de operativos seguramente se irán corrigiendo alguno de los detalles que van a surgir como todo programa que se implementa.



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: Y en relación a lo que comentaba la licenciada Nuria, a veces los jueces federales, jueces de amparo, en ciertas épocas pueden declarar que está todo de maravilla que es constitucional, como lo hicieron con los retenes, como lo hicieron con los otros actos violatorios evidentemente y esto es lo mismo que puede pasar, por eso la Comisión debe estar al pendiente, porque también el criterio puede cambiar.

PRESIDENTE: Claro, así es, estaremos pendientes.

CONSEJERO RAFAEL CABRERA: Pero hay que confiar en la calidad y ética profesional de la policía de Sinaloa.

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: Yo siento que esta modificación o esta reforma a la Ley de Vialidad y Transportes, es buena, pero de todas maneras y lo que se hizo en el D.F. es violatorio de todas maneras de derechos humanos, pero son necesarias, verdad, en relación al alto impacto que han tenido las muertes por accidentes de tránsito, no, porque éstas son leyes secundarias, sabemos que se violentan los artículos catorce y dieciséis, aunque en México algunos jueces no les han dado la protección y a los que han promovido amparos más que todo yo creo que, más que todo porque ya está consumado, pero la verdad si es violatorio, porque el catorce y dieciséis es muy específico y las leyes estas son secundarias, pero son males necesarios no, son leyes necesarias, yo las consideraría.

PRESIDENTE: Sí, más que nada también hacer una campaña de concientización a todas las personas, lo que comentaba la diputada Sandra Lara, respecto de que no se estaba prohibiendo el consumo de alcohol, sino que sea un consumo razonado y también responsable del mismo y bueno ya ven que ha habido campañas del conductor designado, precisamente pues para tratar hasta donde sea posible de evitar pérdida de vidas, y esa es la concientización a la que debemos estar enfatizando para que cuando pues tomemos lo hagamos de manera consciente que no debemos de manejar; que haya una persona que nos traslade que nos conduzca sobre todo pues si se va a consumir más de lo permitido, entonces es una campaña que también la Comisión estamos en ese camino para adoptar una campaña de concientización y de la responsabilidad que tenemos que asumir, porque no todo son derechos, también tenemos deberes, son correlativos no, entonces así lo tenemos que ver. Muy bien, yo les quiero comentar que el pasado viernes tuvimos aquí en Culiacán, a licenciados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y coordinado por esta Comisión, un taller dirigido a personas con discapacidad, estuvo acá el licenciado Joaquín Alva Ruiz-Cabañas, él es el Director General de Atención a las personas con



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Discapacidad en la Comisión Nacional y también lo acompañó un analista de la propia dirección, se convocó a algunas personas para atender este taller, y este taller tuvo como objeto establecer, darles información sobre un mecanismo nacional de monitoreo a la Convención para la atención a las personas con discapacidad, acudieron a este taller alrededor de ciento diez personas más o menos, que atendieron este llamado por parte de la Comisión, estuvo como pues ya les decía el licenciado Joaquín Alva y también el licenciado Mauricio Melgar Álvarez de la Dirección General, y bueno se dio este taller y por parte de la Dirección General se pretende darle seguimiento a estas actividades y en una próxima visita también continuar con estas medidas, con estos talleres, para que ustedes tengan conocimiento de lo que se realizó aquí en la ciudad de Culiacán, vinieron personas con discapacidad de diferentes puntos del Estado, vinieron de los Mochis, de Guasave, de Guamúchil, de Mazatlán, vinieron de Elota y también de aquí de Culiacán, por supuesto que el grueso era de aquí de Culiacán. También otra cosa que les quiero yo compartir es que en meses anteriores la Comisión Estatal por conducto de Instituto de Investigaciones en Derechos Humanos de esta propia Comisión, se impartió una maestría en materia de Derechos Humanos, esta maestría los créditos quedaron cubiertos pero faltaba el proceso de obtención del grado por parte de quienes acreditaron los estudios, entonces nosotros nos hemos dado a la tarea de continuar con esta tarea para establecer con la autoridad educativa que es la Secretaría de Educación Pública y Cultura para proponerles una nueva forma de opción para obtener el grado de acuerdo con el diseño curricular que se presentó en su oportunidad era tesis y examen profesional y la otra era la obtención del grado por grado superior de estudios, entonces nosotros estamos proponiendo un seminario de actualización para la obtención del grado que ya platicamos con las autoridades de educación de manera particular con la licenciada Laura Sinagagua que es la Directora de Educación Superior de la propia SEPYC, vio con buenos ojos la propuesta que le hacíamos y estamos haciendo ese trámite previo a la convocatoria que hagamos con los alumnos que tomaron esta maestría que acreditaron los cursos, pues para decirles que de hecho estamos retomando esta fase última para que ellos pueden obtener su grado correspondiente, entonces por si tienen conocimiento de alguna persona que tomo el curso, para que ustedes estén en ese conocimiento de las gestiones que estamos haciendo ante la Secretaría de Educación Pública y Cultura para continuar con este trámite administrativo y repito lo han visto con muy buenos ojos y estamos en ese camino. Por otro lado, quiero compartirles que hemos venido revisando los vehículos que tiene asignada la Comisión Estatal y hemos dado cuenta que algunos están ya prácticamente en mal estado que pues



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

impedirían en algunos casos que el personal de la Comisión se pudiera trasladar sobre todo a esos cursos de capacitación, la divulgación que se hacen en las escuelas, a las pláticas que se tienen de tal manera de que estamos pensando y ya estamos en ese camino de poner a la venta algunas de las unidades que tiene la Comisión y sobre todo que son vehículos ya de modelos muy, muy atrasado, y que prácticamente el estarles dando mantenimiento resultara más generoso para la Comisión que adquirir nuevos vehículos, aquí debo de compartirles que están cuatro vehículos que son los que se pretenden entre otros poner a la venta para sustituirlos por otros nuevos, que fueron donados en su oportunidad por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que son dos tsurus, un automóvil stratus y una camioneta toyota runner, que estos prácticamente, estos dos últimos, están prácticamente sin usar desde hace ya varios meses y pues prácticamente nada más están ocupando un lugar y no se les mueve porque prácticamente están en muy mal estado; también estaríamos viendo la venta de otros dos tsurus que son propiedad de la Comisión, pero que son ya de modelo atrasado y que también tienen un kilometraje muy grande, de tal manera que también ponemos en riesgo al propio personal que se traslada en esas unidades; igualmente está una camioneta pilot que también ya tiene problemas con el compresor del aire acondicionado con soportes del motor y también las llantas y las balatas están desgastadas, que también pretendemos pues sustituirla por un vehículo nuevo, por supuesto que esta situación de la adquisición pues no se haría en una sola operación; también aquí debo decirles que también está una camioneta que hace ya varios meses le fue robada al personal de aquí de la Comisión, el seguro pagó el seguro correspondiente, se tiene esa cantidad que por supuesto no es suficiente para poder comprar una nueva, pero aquí de acuerdo con unos remanentes que de algunas partidas que no se han utilizado, bueno de ahí se va a complementar para adquirir los nuevos vehículos correspondientes para el traslado del personal de esta Comisión, para que ustedes tengan conocimiento de esta situación que priva aquí en la Comisión y adquiriremos algunas unidades nuevas en los meses subsiguientes para que el personal pues se pueda trasladar, pues ya sin riesgo y pues con un confort de alguna manera pues propio y con estos climas complicados que tenemos, pues prácticamente ya algunas unidades no traen aire acondicionado que ya estaremos violentando los derechos humanos del personal que se traslada, entonces yo quería compartirles esta situación para que ustedes tengan conocimiento de la misma, pues esos son los puntos que yo quería tratarles. También quiero comentarles de la importancia que reviste que nuestro propio personal esté capacitado en temas sobre todo el del nuevo sistema de justicia penal, que pues ya está en marcha y que es importante que los



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

visitadores, que los promotores que todos en general pues tengamos el conocimiento puntual de estos asuntos que con la aplicación de este nuevo sistema pues van a estar cayendo aquí con nosotros algunas quejas, algunas orientaciones por parte de los ciudadanos y pues que mejor que también brindarles al personal de la Comisión Estatal una serie de conferencias que nosotros de manera conjunta con la Casa de la Cultura Jurídica de la Corte hemos establecido y vamos a tener el martes 30 (treinta), dos conferencias, una en este ciclo que le hemos llamado el Nuevo Sistema de Justicia Penal; una de ellas va a estar impartida por el maestro Omar Jesús Abitia Salazar, que es Magistrado de la Sala Circuito Especializada en Justicia Penal Acusatoria y Oral aquí en Culiacán, y él estará a las once de la mañana el martes 30 (treinta); ese día martes también a las doce estará con nosotros el maestro Alonso Hernández Contreras, quien es fiscal federal en jefe adscrito a la Procuraduría General de la República, que también nos va a impartir una conferencia y el jueves 1º (primero) de septiembre vamos a continuar a las once una conferencia impartida por el maestro Guillermo Torres Hernández, quien es juez administrador del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sinaloa y a las doce de ese día jueves 1º (primero) va a estar el maestro Jesús Arnoldo Serrano Castelo, quien es Subprocurador de Justicia de la Zona Regional Norte de Sinaloa, para que ustedes estén enterados si nos gustan acompañar están cordialmente invitados y este ciclo de conferencias va dirigido fundamentalmente al personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de aquí de Sinaloa, con ese propósito de involucrarnos e interiorizarnos de la mecánica de este nuevo sistema de justicia penal.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: En dónde va a ser, licenciado.

PRESIDENTE: Aquí en el Salón de Usos Múltiples, que tenemos aquí al lado, lo vamos a disponer para atender a estos conferencistas que, pues, gracias a la intervención de la Casa de la Cultura Jurídica de la Corte, en coordinación con esta institución, nosotros hemos organizado para el personal propio de la Comisión, pero que ustedes están cordialmente invitados, pues ustedes también son parte de la Comisión Estatal.

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: Ojalá que nos avisen con tiempo que nos recuerden, licenciado.

SECRETARIO TÉCNICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA: Gustan que les recordemos.



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: Sí, por favor, por correo electrónico y por teléfono, también sería bueno. Si podemos, estamos.

PRESIDENTE: Bien, estos son los asuntos que nosotros de nuestra parte queríamos comentarles a ustedes, si tienen ustedes algún comentario, algún asunto más que tratar.

CONSEJERO ÓSCAR CORRAL: Licenciado, los vehículos que se van a vender, se van a licitar o cómo va a ser la mecánica.

PRESIDENTE: Sí, se van a licitar, ya estamos en pláticas con una persona porque la realidad, como les explicaba, en estos casos del stratus, de la camioneta runner Toyota y dos tsurus, vino una persona que se dedica al lote de vehículos, por supuesto, que nosotros hicimos una valuación ante las agencias correspondientes la Nissan, la Toyota y la Chrysler, en la Chrysler ni siquiera los miraron, esos modelos nosotros no compramos, pero la Nissan sí y nos hicieron una valuación correspondiente, se convocó a una persona que tiene un lote de vehículos y de entrada así nomás de la simple vista y de los modelos que se les indicaba, dijeron te doy tanto por éste, por éste, por éste, por éste, que incluso en dos de los casos era mayor que la propia agencia en el libro azul famoso que tienen, pero se va hacer conforme lo que dispone la ley.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: Es lo que se tiene que hacer, apegarse a la ley.

PRESIDENTE: Sí, para que no haya complicaciones de esa naturaleza, pero sí les comento, que la persona que se dedica... incluso para piezas, porque también en la Nissan nos dijeron que dos de los vehículos no los tomaban porque definitivamente ya estaban fuera de rango de modelo, pero que lo iban a comentar con algunos de sus mecánicos, precisamente para ver si les interesaba, pero en el caso aquí particular viene ese lotero y te dice yo te compro todos estos vehículos. Prácticamente estos dos vehículos se los van a llevar con grúa de aquí del lugar donde los tenemos, bajo esas consideraciones también por cuestiones de salubridad ya no deben de estar aquí los vehículos porque nada más es un nido de telarañas y de no sé qué tantas cosas, esa es la situación, pero sí se hará conforme lo que dispone la ley para la venta de estos vehículos.

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: Yo quiero hacer dos planteamientos, y el primero con el que voy a empezar y quisiera que los compañeros Consejeros vieran la viabilidad de que se llevara a cabo no, de que se aprobara no, yo miro



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

desde que se implementó esto, yo aquí en esta mesa de trabajo les comenté que debiéramos, que debiera entrar la Comisión, pero la verdad se omitió y se fue llevando y siento que esto se ha venido violentando derechos humanos de las instituciones educativas en especial, lo digo en específico sobre la credencial del estudiante de los módulos que están en la feria ganadera en Gobierno del Estado creo que esas credenciales les están violentando Derechos Humanos a instituciones educativas, pues, una compañía de los camiones de aquí de Culiacán y de todo Sinaloa de esa mentada Red Plus, pues les está vendiendo las credenciales a los estudiantes supuestamente para que y puso aparatos, pero yo si quisiera la comprensión aquí de los Consejeros y de la propia Comisión, yo creo que para pedir información en qué se basaron, en qué parte de la Ley de Vialidad y Transportes que se reformó para implementar eso, porque creo que eso es ilegal, la verdad está a un costo si hacen largas colas se pide cita, la verdad ha causado mucha molestia sobre todo, el Gobierno del Estado aquí como que le siguió el juego a los dueños de los camiones y a esa compañía para suprimir el apoyo al estudiantado y la verdad se le violenta, no sé porque la Universidad, el COBAES, la UdeO, todas esas instituciones educativas en su momento no se pronunciaron en contra, porque eso de no darle validez a su credencial, la verdad es violatorio de garantías individuales, tanto para el estudiantado como para la institución educativa que la expide, verdad que su credencial no sea válida y yo creo que también aquí los sábados y domingos no las toman en cuenta y también se lo pongo a su consideración y a la de los compañeros, porque los sábados y domingos no las toman en cuenta los camioneros y les cobran a los estudiantes, usted sabe que el dejar tareas el estudiantado se tiene que ir a ciber, tiene que ir a otras casas donde se implementan tallercitos, entre ellos para sacar adelante las tareas, creo que esta problemática, no sé si ustedes la miran como problema, yo sí lo miro como una violación flagrante de derechos humanos de las instituciones educativas, porque sus credenciales no son tomadas en cuenta, la verdad.

PRESIDENTE: Tenemos antecedente licenciada en ese aspecto.

VISITADORA GENERAL: En cuanto la tarjeta inteligente no.

PRESIDENTE: Pues sería cuestión de hacer algunas valoraciones.

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: Sí, de mandar un oficio y preguntar en qué se basaron en esa tarjeta inteligente, yo quisiera que lo retomáramos, licenciado, si es posible, porque yo lo miro muy engorroso y la verdad un negociazo y la renovación cada año, si acaso se permitieran o algo creo que fuera hasta la



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

terminación del bachillerato y la terminación de la primaria, de la secundaria, del profesionalismo.

PRESIDENTE: Si le parece, vamos a hacer un análisis de este asunto en particular de las credenciales para estudiantes con motivo de los descuentos del transporte público.

CONSEJERO NICASIO RÍOS: Yo creo que ahí bastaría nada más con hacer cumplir el enunciado que el descuento es para estudiantes con credencial, si alguna empresa instituye una tarjeta inteligente o no inteligente eso es accesorio pero la obligación del transporte es aplicar el descuento a estudiante con credencial de estudiante.

PRESIDENTE: A lo que yo ahora de las informaciones que recuerdo que se han manifestado por parte de las autoridades, era para darle mayor celeridad al uso de transporte en cuanto a que los alumnos al abordar el autobús fuera con mayor fluidez, con eso me quedo, pero igual pues aquí haremos el análisis correspondiente ya en una próxima reunión les informamos

CONSEJERO NICASIO RÍOS: Quizás en ese análisis uno de los mecanismos que pueda servir de desahogar el trámite que se hace, pues que baste con la presentación de la credencial de estudiante vigente en el año escolar corriente y en automático se le otorgue.

PRESIDENTE: Es que en esa justificación, licenciado, era que para que el camionero advirtiera si estaba vigente o no, entonces con esa credencial ya iba a ser prácticamente.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: Las escuelas, por ejemplo, la Universidad, el COBAES, pueden expedir credenciales también con código de barras.

PRESIDENTE: Sí, exactamente, por eso vamos a hacer este estudio.

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: Y pedirles cuál fue la fundamentación jurídica, en qué parte de la Ley de Vialidad y Transportes se modificó, porque la verdad no hubo una modificación y creo que aquí sí se está cometiendo una violación.

CONSEJERO ÓSCAR CORRAL: Dentro de ese estudio hay un grupo muy pequeño, pero muy pequeño que no se le toma en cuenta como estudiantes, son la gente del ISEA, lo digo por esto, yo soy asesor educativo del ISEA, tengo a mi



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

cargo menores infractores, les estoy dando clases y no les toman en cuenta esa credencial y ellos no tienen recursos para asistir a la escuela, incluso, a asesorías, dicen yo tengo que agarrar dos camiones y no puedo venir a asesoría, mi mamá no tiene dinero; buscar la manera a ver si se les llega a tomar en cuenta.

CONSEJERO NICASIO RÍOS: Todo el universo de estudiantes.

CONSEJERO ÓSCAR CORRAL: Pues sí, pero tienen un catálogo.

PRESIDENTE: Sí, lo que pasa es que hablan de estudiantes en sistema escolarizado.

CONSEJERO ÓSCAR CORRAL: Así es.

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: Y se violenta el artículo primero, porque todos somos iguales.

PRESIDENTE: Pero vamos a hacer este análisis. Pues si no tienen algún otro asunto que comentar, pues les agradecemos mucho, para la próxima sesión esperemos también contar con todos ustedes y con los demás compañeros que forman parte de este consejo.

CONSEJERO ÓSCAR CORRAL: Un comentario, la sesión pasada hice una petición para ver la posibilidad de establecer un día y hora para las reuniones del consejo, para nosotros ya tener una fecha establecida y no hacer otros compromisos y poder asistir, por la situación que muchas veces nos dicen que va a ver sesión tal día, pero a lo mejor yo ya estoy ocupado ese día y ya no puedo asistir, porque en el 2014, no 2013 ó 12 establecimos precisamente un día y estábamos asistiendo todos los Consejeros, pero después se perdió esa dinámica y lo ponían a la una de la tarde, a las seis de la tarde y así andábamos jugando.

PRESIDENTE: Bueno, la vez pasada quedamos que a la una, porque era la hora más idónea, pero el día pues ustedes señalen algún día para nosotros ajustarnos; pero también decirles de antemano que en algunas ocasiones, por razones de trabajo, habremos de hacer una excepción.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: Que sea la excepción.

PRESIDENTE: Correcto, muy bien, pues ustedes propongan qué día.

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: Pues, mire, esa fue una de las causas por lo cual me ausenté mucho en este año y feria con el anterior Presidente, porque



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

aparte de que puso un calendario, lo violentaba seguidamente, inclusive movía las horas, la mayoría de nosotros tiene otras funciones porque nuestra función aquí es honoraria (tampoco quiero dinero), pero la situación es que debemos de coincidir todos, opinando para hacer una buena calendarización y que todos vengamos, porque es bonito que los diez Consejeros estemos aquí, porque se nutre más esta situación. Yo soy regidor en San Ignacio, en diciembre dejó el puesto, pero a mí sí se me hace muy bien, (ojalá que no esté gente estudiando), porque la otra vez había algunos Consejeros, que mis respetos para quienes se preparan la verdad, yo me he preparado, tengo algunos diplomados, algunas especialidades, pero muy poco, pero o trabajo o me preparo y la verdad yo necesito trabajar tengo compromisos y no tengo sueldos seguros, la verdad, ya que deje la regiduría necesito ponerme a litigar que es mi fuerte más o menos, pero yo sí considero que me parecería muy excelente un **viernes**, porque creo que pudiéramos coincidir y que sea una hora como a las seis de la tarde, a las cinco, de esa manera ya pudiéramos llegar los que nos trasladamos de fuera, y pedir que cuando se mueva a la una, pues yo sí quisiera que aquí la Comisión nos proporcionara la alimentación ya saliendo, porque ahorita ya nos vamos a trasladar y vamos a llegar a nuestras casas, a nuestro destino en una hora, dos horas más, pero yo considero que si se hace a la una o a las dos, pues que la Comisión se haga cargo de la alimentación, aquí mismo, que alguien lo haga para que no vayamos a restaurantes, porque sé que el presupuesto nos ha bajado considerablemente en los últimos años y creo que fue de manera política muy personal con el anterior Presidente y creo que eso no debiera de ser, porque esto debe de seguir y debemos de ser más porque aquí el hacer cumplir la ley es muy importante en nuestro país. Entonces, yo sí propongo a los compañeros que creo que el viernes –salvo algunos que digan otro día-, pues si la mayoría lo aprueba pues adelante, yo creo que no tengo ninguna duda en eso.

PRESIDENTE: Nosotros estamos aquí de lunes a domingo, así es que ustedes son los que deciden.

SECRETARIO TÉCNICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA: Con el permiso del Presidente, nosotros hicimos unas llamadas para confirmar la asistencia a todos ustedes, en el caso de dos Consejeros, la verdad, no recuerdo quiénes, no sé si pudieran estar aquí presentes, hicieron el comentario con respecto del horario que si pudiera, en lo sucesivo, ser más o menos a las cinco de la tarde, no el día, no hicieron ningún comentario sobre el día, nada más del horario, que si pudiera ser un poco más tarde, ellos proponían a las cinco de la tarde, porque de igual manera también se les acomodaba más para sus



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

actividades, y todo eso digo, yo nada más se los comento porque no sé si sea en el caso de alguno de ustedes, pero sí dos Consejeros hicieron ese comentario.

PRESIDENTE: A las cinco de la tarde, entonces les parece bien. Ahora qué día.

CONSEJEROS RUBÉN BELTRÁN, NIVARDO ZAMORA: El viernes si no hay inconveniente, es más fácil pienso.

CONSEJERO RAFAEL CABRERA: Sí hay inconveniente, pues generalmente yo creo que llegamos cansados el viernes como para todavía en la tarde, yo sugeriría cualquier día, entre lunes y jueves.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: El lunes.

CONSEJERO NICASIO RÍOS: Yo termino el viernes a las nueve de la noche en elaborar informes semanales.

PRESIDENTE: Le impediría -pues pudiera ser un jueves-, nada más que a las cinco de la tarde.

CONSEJERO NICASIO RÍOS: Cualquier otro día, no hay problema.

PRESIDENTE: ¿Y en la tarde no habría problema?

CONSEJERO NICASIO RÍOS: No, ajusto mi agenda.

PRESIDENTE: Un jueves.

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: Yo propondría una ligera modificación si se pudiera, de que fuera un lunes para yo poder asistir regularmente, pues el lunes es el comienzo de semana en relación con el comentario del licenciado Cabrera y en relación con el licenciado Ríos Avendaño, que lo estimo porque estamos aquí y en otros quehaceres, pues yo pienso que un lunes, yo sí pudiera asistir a las cinco un lunes.

PRESIDENTE: El lunes a las 5 (cinco). Pero el lunes que decía consejero Rubén.

CONSEJERO RUBÉN BELTRÁN: El último lunes de cada mes.

PRESIDENTE: Les parece bien, salvo que se atravesara un día festivo, día inhábil, pues ya lo reajustamos y se les avisa oportunamente.

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: Sí y se podría mover para el jueves, yo pienso que también podría ser ese día.



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

CONSEJERO RAFAEL CABRERA: Yo no sé si es viable el último día de cada mes, no lo sé, es cuestión de ustedes, porque los informes que se nos presentan son mensuales, entonces el último lunes.

PRESIDENTE: Si tiene mucha razón en la observación que hace el licenciado Cabrera.

CONSEJERO NIVARDO ZAMORA: El primer lunes del mes siguiente.

CONSEJERO RAFAEL CABRERA: Que sea lunes, digo yo si han trascurrido tres, cuatro, cinco días, no sé cuántos días ocupen ustedes para elaborar el informe, porque igual el primer lunes puede ser el día dos o el día tres.

PRESIDENTE: Pero ya se va generando el informe por día no habría tanto problema.

Se llega al acuerdo de celebrar Sesión Ordinaria, el primer lunes de cada mes, a las 17:00 horas.

PRESIDENTE: Pues les agradecemos mucho el que hayan asistido a esta Sesión Ordinaria, con todo el quórum que la propia reglamentación establece y pues con este acuerdo de la sesión próxima la hora de la misma y veremos también la cuestión del estacionamiento para que no tengan problemas, se les avisará para decirles en qué estacionamiento pudieran ustedes dejar sus vehículos. Muchas gracias. Estamos al pendiente.

III. CLAUSURA. Al no haber otro asunto que tratar por los integrantes del Consejo, el Presidente declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, siendo las 15:30 horas del lugar y fecha en que se actúa, firmando los asistentes al calce de la presente, para constancia. -----

Mtro. José Carlos Álvarez Ortega

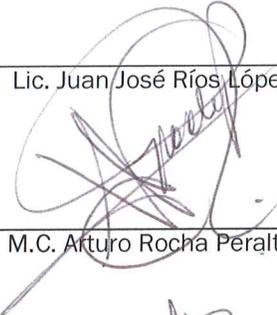


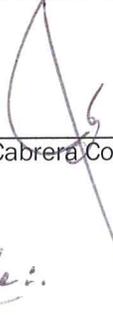
COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA


Lic. Rubén Beltrán Juárez

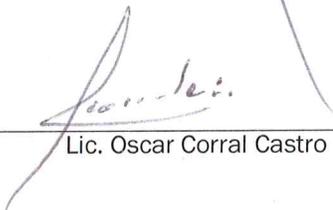
Lic. Rosa Icela Medina Eusquiano

M.C. José Manuel Cebreros Delgado


Lic. Juan José Ríos López


Lic. Rafael Cabrera Cortez

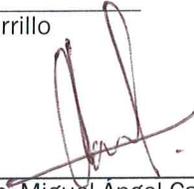
M.C. Arturo Rocha Peralta


Lic. Oscar Corral Castro


Arq. Francisco Nicasio Ríos Avendaño

Lic. Óscar Félix Chávez Carrillo

Lic. Nivardo Zamora Loaiza


Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza

Secretario Técnico Encargado de la Secretaría
Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos
Humanos.